



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PACCO BEJAR MODESTO LEONARDO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-038-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	229-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	17/06/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	556.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/03/2012, Término: 17/03/2012

Nro Res. Inicio PAU: 079-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 585-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.04U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata Cedro		16.51	9.182	9.182	100%	55,6%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		39.534	32.727	32.727	100%	82,8%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		41.566	41.363	32.684	79%	78,6%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		79.042	78.226	78.226	100%	99%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		4.002	4	4	100%	100%
6	<i>Ficus guianensis</i> Renaco		19.032	17.368	17.368	100%	91,3%
7	<i>Quararibea sp.</i> Sapote		68.148	50.418	47.97	95,1%	70,4%
8	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		39.759	28.645	21.232	74,1%	53,4%
9	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo caspi		32.688	25.645	25.645	100%	78,5%

Fuente: Resolución N° 585-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		12.257	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:08:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

